

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

Institución benéfica fundada en 1837, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Hacienda.

Saldo de la cuenta de cada año de cada una de las secciones de Diferente de cada una de las secciones.



BOLETIN OFICIAL

OPERACIONES DE EJECUCION...
Las cuentas de cada una de las secciones de Diferente de cada una de las secciones...

Año XXXIV

Número 1.731

Dirección y Administración.
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Hacienda.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada año desde la fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento</u>
1.938/48	1.543.510,89	
1.949/57	27.895.296,51	26.351.785,62
1.958	44.026.551,49	16.131.254,98
1.959 (fin Junio)	53.549.438,63	9.522.887,14

El continuo aumento de nuestros saldos de ahorros, más de DIECISEIS MILLONES en 1958 y más de NUEVE MILLONES hasta fines de Junio del año actual, demuestra el cariño y apoyo que el pueblo de Ceuta presta a su Caja.

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas a la vista, al 2 por 100
Libretas Escolares al 2 por 100
Imposiciones a un año al 3 por 100
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100

 Cuentas corrientes al 1%.
Custodia de Valores
Operaciones de Intercambio con todas las Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

Ahorrar es grato cuando se hace...

...en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

10 de Diciembre 1959

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	"
Suscripción-Anuncio	75,00	"
Anuncios Oficiales	2,00	" línea:
Id. y Avisos particulares	2,00	" ejemplar
Número suelto	1,00	"
Id. atrasado	1,50	"

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
JUEVES de 12'30 a 14 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: D. 9'30 a 13'45.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.

Servicio de préstamo de libros: D. 10 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPOSICIONES OFICIALES

Estado Español

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

Habiendo acudido a este Centro Directivo el Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local dando cuenta de que la casi totalidad de los expedientes de nuevos pen-

sionistas no asociados sufren habitualmente demora por la omisión de los mismos del indispensable dato de la residencia del pensionista: esta Dirección General, a fin de eliminar la petición de datos, con la consiguiente demora en la tramitación de los expedientes de referencia, e imprimir al propio tiempo una mayor agilidad a la labor que en este aspecto desarrolla el citado Montepío, ha resuelto lo siguiente:

1.º—Las Corporaciones Locales que concedan derechos pasivos causados por funcionarios de los Cuerpos Nacionales, al elevar a la respectiva Sección Provincial de Administración Local o Servicio Pro-

vincial de Inspección y Asesoramiento el oportuno expediente para su prorrateo, consignarán en forma clara el domicilio que el mismo pensionista haya señalado o señale para el cobro de su pensión.

2.º—Las Secciones Provinciales de Administración Local o Servicios Provinciales de Inspección y Asesoramiento, bien en el propio texto del prorrateo, o al menos en la notificación que del mismo cursen al Montepío, consignarán igualmente el referido dato del domicilio del pensionista.

Madrid 13 de noviembre de 1959.

El Director General,

Firmado: José Luis Moris.

430

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Convocatoria para cubrir una plaza vacante de Ordenanza-Medidor de la Oficina Técnica de Obras.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para cubrir una plaza vacante de ordenanza-medidor de la Oficina Técnica de Obras, anunciada en el B. O. de la Ciudad núm. 1726 de fecha 5 de Noviembre último, se hace público en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de Mayo de 1957, sobre régimen general de oposiciones, relación de los aspirantes presentados y admitidos, para tomar parte en la expresada convocatoria.

D. Antonio Álvarez Machuca.

D. José Díaz Vera.

D. Ramiro Maeso Alvarez.

D. José Rincón de la Cruz.

D. Ramón Selas Borrajo.

D. Isidro Simón Cortina.

D. Juan Vázquez Espinosa.

Ceuta, 9 de Diciembre de 1959.

El Secretario,

Adolfo M. Lupiani.

V.º B.º

El Alcalde Accidental,
Ilegible.

431

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

Don José Luis González Tejada, Jefe de la Sección de Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta Subdelegación de Hacienda.

HAGO SABER: Que en virtud de lo dispuesto

en el artículo 26 del Reglamento de 24 de enero de 1894, para la Administración, investigación, y cobranza de la Contribución sobre edificios y solares, una vez confeccionado por esta Sección el Padrón correspondiente a la exacción de dicha contribución en esta Plaza, para el próximo ejercicio fiscal de 1960, todos los contribuyentes afectados por la misma pueden personarse en esta Sección, para a la vista de dicho documento cobratorio, comprobar sus cuotas, e interponer en su caso los recursos a que haya lugar, bien entendido que dichas reclamaciones solo podrán versar sobre errores aritméticos o de copia, significando al mismo tiempo que el plazo que estará expuesto el referido documento será de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ceuta a 2 de Diciembre de 1959.

José Luis González Tejada.

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda.

Domenech.

432

Junta de Obras del Puerto de Ceuta

Anuncio

De «Concurso para ceder la explotación del varadero propiedad de la Junta de Obras del Puerto de Ceuta»

Por Orden Ministerial de 16 de noviembre de 1959, ha sido aprobada la «Propuesta de explotación del varadero público del puerto de Ceuta» y con ella el «Pliego de condiciones particulares y económicas que además de las generales aprobadas por R. D. de 13 de marzo de 1903 y disposiciones complementarias posteriores», han de regir para el concurso y adjudicación del mismo.

El citado Pliego de Condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de Ceuta, en horas hábiles de oficinas, desde la fecha de la publicación del presente anuncio hasta las once horas del día en que se cumplan los treinta naturales, contado incluso el de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, momento en que quedará cerrado el plazo para la admisión de proposiciones, las cuales serán abiertas a las once horas del día siguiente, con asistencia de Notario que levantará acta, ante una mesa integrada por el Excmo. señor Presidente de la Junta, el Ilustrísimo señor Comandante Militar de Marina, el señor Ingeniero Director, el señor Abogado del Estado, el señor Delegado de la Intervención General

y el señor Secretario-Contador de la Junta. La apertura tendrá lugar en el Salón de sesiones de la Junta de Obras del Puerto de Ceuta.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Excmo. señor Presidente de la Junta, con la indicación «Propuesta para el concurso y adjudicación del varadero público del puerto de Ceuta», y cumplirán los siguientes requisitos:

1.—Serán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas.

2.—En cada una se especificará, en letra y número, el canon anual, bien entendido que el abono se hará por trimestres adelantados.

3.—Se acompañará relación de la maquinaria de taller que sea propiedad del oferente y que haya de instalarse en los talleres del varadero, especificando marca y fecha de fabricación, así como de aquella que se comprometa a comprar e instalar. En hoja aparte, si lo desea, podrá relacionar los medios auxiliares que posea y que, durante el período de arrendamiento, permanecerán en servicio dentro del puerto de Ceuta, bien entendido que sólo serán tenidos en cuenta aquellos que coadyuven a un notable mejoramiento en la reparación de embarcaciones.

4.—Los licitadores están obligados a presentar el recibo de la contribución industrial y, si se trata de empresas, compañías o sociedades, además de acompañar la certificación relativa a incompatibilidades que determina el artículo sexto del R. D. de 24 de diciembre de 1928, habrán de exhibir la escritura de constitución social inscrita en el Registro Mercantil y, en su caso, el poder notarial que acredite la representación, si concurre en su nombre algún apoderado, documentos todos ellos, que deberán estar debidamente legalizados.

5.—Pueden acompañarse certificados acreditativos de haber dirigido ó explotado con pleno éxito otras instalaciones análogas dentro del ámbito nacional.

6.—Los que concurren en representación de otra persona, entidad ó corporación, habrán de acreditar la representación que ostenten.

Al sobre que contengan la oferta, se acompañará otro abierto, con el resguardo de haber depositado en la Caja General de Depósitos la fianza provisional de cincuenta mil pesetas que determina el artículo octavo del Pliego de Condiciones.

Las proposiciones u ofertas se ceñirán al modelo que se inserta en este anuncio.

Ceuta, 27 de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Vicepresidente, Francisco Ruiz Sánchez, rubricado.—El Secretario-Contador, José María Álvarez-Ossorio y Bensusan, rubricado.

MODELO DE PROPOSICION

D....., vecino de..... Provincia de....., según Documento de Identidad núm..... expedido en por con fecha....., con residencia en..... Provincia de....., calle ó plaza..... enterado del anuncio publicado por la Junta de Obras del Puerto de Ceuta y de los requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de la explotación del varadero propiedad de dicha Junta, se compromete a tomar a su cargo la citada explotación, por la cantidad de..... Fecha y firma del proponente.

433

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Edicto Requisitoria

El Magistrado-Juez de Instrucción de esta ciudad de Ceuta.

En virtud del presente se cita llama y emplaza a los procesados Mohamed Ben Mohamed Urriagli de 31 años de edad, de profesión comerciante, de Rifi, vecino de Tánger hijo de Mohamed y Fatima, Helifa-Ben Abdeslam Garbani de 30 años, vendedor, hijo de Abderranan y Llama, natural de Tánger y vecino de Tánger casado, y Abselan Laarbi Llahan-di verdulero, de 22 años, hijo de Loarli y Fatima natural de Tetuán y vecino de Tetuán, casado, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados a partir de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Il.ª Audiencia Provincial de Cádiz, apercibiéndoles de que en caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. En sumario 228/58 sobre hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de los referidos procesados y dispongan su ingreso en la Prisión de esta Ciudad, a disposición de la Il.ª Audiencia Provincial de Cádiz.

Dado en Ceuta a 26 de noviembre de 1959.

José Sánchez.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

433

Cédula de Notificación

El Il.º Sr. Magistrado Juez de Instrucción de esta Ciudad.

En virtud de providencia dictada, en el día de

hoy en la ejecutoria de la causa 72 de 1958, sobre hurto contra José Martín Castillo, y mediante ignorarse el domicilio del perjudicado don Vicente Valverde Sillero, se le notifica por medio del presente, que por sentencia de trece de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, por la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz, ha sido condenado entre otras penas el dicho penado a abonarle como indemnización de perjuicios ciento veinticinco pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al referido señor don Vicente Valverde Sillero extendiendo y firmo la presente en Ceuta a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por el Procurador don Alfonso García de Alcañiz y Gallego en nombre y representación de don Vicente Cosío García, contra don Francisco Berlanga González; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes.

Un frigorífico marca Leonard, de diez pies cúbicos de capacidad, usado, valorado en diez mil pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día veinti-

dos de los corrientes a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de diez mil pesetas, que en que han sido embargados, digo valorados los bienes.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrán hacerse a validad de ceder el remate a un tercero.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—Los expresados bienes de esta subasta se encuentran depositados en el domicilio del deudor, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta a uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

José Sánchez. Enrique Fernández.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Habiéndose extraviados los resguardos de pignoración números 56.027, 56.513, 57.775, y la libreta de ahorros número 6.466, correspondientes a operaciones de esta Entidad, se ruega que caso de ser encontrados, se entreguen en sus Oficinas a los efectos de los artículos 64 y 93 del Reglamento.

Ceuta 4 de diciembre de 1959.

José M. Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3

Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16

Teléfono, 1041 Telf. 1857

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13

TELEFONO, 3428

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1

Teléfono, 320

Marina, 174

Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V E L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. - Oficinas, 3818. - Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1528

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

MAYORISTA - Material de escritorio y escolar
NOVELAS - FILATELIA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731 - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Pral. Apartado 184. Teléfono, 1209 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.